



Infoderechos.com/es

Solicitud de Reagrupación Familiar (Fase inicial en España)

EXPLICACIÓN PREVIA: Este documento lo presenta el **reagrupante** (la persona que ya vive legalmente en España) para iniciar el proceso de traer a su cónyuge, hijos o padres. Es el primer paso antes de que ellos puedan pedir el visado en el consulado de su país de origen.

A LA OFICINA DE EXTRANJERÍA DE [PROVINCIA DONDE RESIDES]

DATOS DEL REAGRUPANTE (Quien está en España): Nombre y Apellidos:

[Completar] **NIE:** [Aquí es obligatorio el NIE porque ya eres residente] **Nacionalidad:**

[Completar] **Domicilio:** [Completar, calle, piso, letra, población, provincia]

DATOS DEL REAGRUPADO (Familiar que vendrá): Nombre y Apellidos:

[Completar] **Parentesco:** [Cónyuge / Hijo / Padre / Madre] **Pasaporte N°:** [Completar]

EXPONGO:

1. Que soy titular de una autorización de residencia y trabajo en vigor, habiendo residido legalmente en España durante el periodo exigido por la normativa vigente.
2. Que deseo ejercer mi derecho a la reagrupación familiar respecto a mi [Parentesco], quien se encuentra actualmente en [País de origen].
3. Que dispongo de medios económicos suficientes para atender las necesidades de mi familia, así como de una vivienda que cumple con las condiciones de habitabilidad y equipamiento exigidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1. **Ley Orgánica 4/2000 (Artículos 16 a 19):** Que consagran el derecho de los extranjeros residentes a la vida en familia y a la reagrupación.
2. **Real Decreto 557/2011 (Artículos 52 a 61):** Que detallan el procedimiento, los familiares reagrupables y los requisitos de solvencia económica (referenciados al IPREM).
3. **Directiva 2003/86/CE del Consejo:** Sobre el derecho a la reagrupación familiar en el ámbito de la Unión Europea.

SOLICITO:

Que se tenga por presentada esta solicitud y, tras los trámites oportunos, se me conceda la **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA POR REAGRUPACIÓN FAMILIAR** a favor de mi familiar mencionado, a efectos de que pueda solicitar el correspondiente visado en el Consulado de España.

En [Ciudad], a [Día] de [Mes] de 2026.

(Firma)

💡 Nota importante de InfoDerechos para tu reagrupación:

- **El IPREM es tu termómetro:** La ley exige que ganes un 150% del IPREM para el primer familiar y un 50% extra por cada familiar adicional. Si no llegas a esa cifra, la denegación es casi segura.
- **Informe de Vivienda:** No olvides pedir a tu Ayuntamiento (o Comunidad Autónoma) el **Informe de Adecuación de la Vivienda**. Un técnico debe certificar que tu casa no está hacinada y tiene luz, agua y espacio suficiente.
- **Seguro Médico:** En algunos casos (especialmente con padres mayores), deberás demostrar que tienen cobertura sanitaria (pública o privada).
- **Vínculo familiar:** Los certificados de matrimonio o nacimiento deben estar **legalizados o apostillados** y traducidos oficialmente si no están en castellano.